



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso Ordinario Laboral – Primera Instancia
Radicación 68081-31-05-002-2021-00293-00
Demandante HÉCTOR NICOLÁS SERNA ARISTIZÁBAL
Demandado ECOPETROL S.A

La audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS, estaba programada para el día 9 de noviembre de 2023, audiencia que no se pudo instalar, toda vez que la prueba solicitada por el despacho al Juzgado Veinticuatro Laboral del Circuito de Bogotá, no había sido allegada al proceso, misma que se volvió a requerir, sin que a la fecha se avizore en el expediente digital.

En ese sentido en aras de darle celeridad e impulso al proceso, se señalará fecha y hora del día **VIERNES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE (09:00 A.M) DE LA MAÑANA** para celebrar **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, a que se refiere el artículo 80 del CPTSS. Audiencia a realizarse, **presencialmente, en las instalaciones del Palacio de Justicia**, al configurarse la hipótesis descrita en el parágrafo primero del art. 1 de la Ley 2213 de 2022, concretamente, inconvenientes con la intermitencia y fluctuaciones del servicio de internet del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES

JUEZ

Esta providencia se notifica en estado electrónico **No. 013 de fecha 19 de febrero de 2024**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Firmado Por:
Arley Ivan Mendez Fuentes
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1bf67a549cf48d4257e1b2d828afdf53c634c86e4e968d00cce36ec35c3e527**

Documento generado en 16/02/2024 12:42:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>